

PRENTSA TXOSTENA

UDAL ZEIN FORU INSTITUZIOEK
GASTEIZEN

ERAGINDAKO LARRIALDI HUMANITARIOA



*EMERGENCIA HUMANITARIA EN GASTEIZ
PROVOCADA POR LAS INSTITUCIONES
FORALES Y MUNICIPALES*

DOSSIER DE PRENSA

Vitoria-Gasteiz
Enero 2012ko Urtarrilla

IKUSBIDE

Denuncian el «abandono» foral a extranjeros del centro de menores

La plataforma social en apoyo a los jóvenes critica al Ayuntamiento por quitarles la ayuda de manutención que se les daba hasta ahora

17.01.12 - 02:11 - ADOLFO LORENTE alorente@elcorreo.com | VITORIA



Portavoces de la nueva plataforma, ayer en el Colegio de Abogados de Vitoria. :: **RAFA GUTIÉRREZ**

<http://www.elcorreo.com/alava/v/20120117/alava/denuncian-abandono-foral-extranjeros-20120117.html>

Criticán que la Fiscalía se base en la prueba ósea para fijar la edad y no en el pasaporte

«Sin comida, ni un lugar donde dormir son trasladados en furgoneta con sus escasas pertenencias por educadores de los denominados 'Centros de Acogida' dependientes de la Diputación, a los Servicios de Urgencia del Ayuntamiento de Vitoria y en muchos casos estos últimos les dejan en la calle abandonados sin darles una alternativa residencial o para poder alimentarse al menos de forma temporal».

El relato lo escribió ayer la nueva plataforma social constituida en Álava en apoyo a jóvenes inmigrantes, un grupo de personas de diversa índole y procedencia, también participada por abogados, que nace con el objetivo de ayudar al colectivo de los llamados menores extranjeros no acompañados ('menas'). Un fenómeno de compleja gestión que ha provocado continuos enfrentamientos institucionales en los últimos años por la presunta minoría de edad de muchos de estos chicos.

Como desveló ayer EL CORREO, de las últimas 27 salidas registradas en el centro de protección a 'menas', propiedad de la Diputación, 24 chicos tenían más de 18 años, según las pruebas médicas a las que se sometieron. Es decir, que nunca debían haber accedido a este centro, sino a un recurso de mayores, como advirtió la diputada de Servicios Sociales, Marta Alaña: «Los servicios públicos están para quienes los necesitan, no para los que intentan engañar. La credibilidad del sistema está en juego», subrayó.

El actual protocolo de actuación, basado en el Reglamento de Extranjería, pivota sobre la Fiscalía, encargada de decidir en qué casos se pide a Osakidetza que realice las pruebas óseas -cuando la apariencia dice que tiene más de 18 años-. Luego, en función de los resultados, emite o no un decreto fiscal en el que se dice que el afectado es mayor de edad, lo que lleva a la Diputación, en paralelo, a sacar al chico del centro de Bidebarria, ubicado en Coronación, y derivarlo a los servicios municipales. Y aquí, según la nueva plataforma, es cuándo el Gobierno foral y el Consistorio, en vez de protegerlos, «abandonan» a estos chicos «en la más absoluta indigencia».

Recursos judiciales

Desde diciembre, explicó el portavoz del colectivo, Juantxu Oscoz, han salido del centro de menores una veintena de jóvenes por ser «presuntos mayores» y en lugar de seguir el protocolo de inserción social que se practicaba hasta la fecha, que incluía por ejemplo ayudas económicas para alquilar una habitación, ahora se insta a los afectados a volver a la ciudad de dónde vinieron.

Su presión social ha permitido que de momento duerman en el albergue municipal Aterpe, pero «sin comida». «Se alimentan gracias a la ayuda y a colectivos que se prestan de forma desinteresada», recalcó tras señalar que comen juntos en una lonja cedida por el movimiento okupa. «Nunca han dado problemas y prueba de su voluntad de integración es que siguen con sus clases, pese a la dura situación que viven», apostilló.

Las quejas no solo abarcan el trato humano, también se refieren a los protocolos de actuación. Las letradas presentes en la comparecencia explicaron que debe prevalecer la documentación frente a unas pruebas médicas que tienen un margen de error de «dos años». «Existen muchas sentencias que así lo indican», recalcaron. En este sentido, pidieron a la Diputación que entregue en tiempo y forma a los afectados estos decretos para que pueden recurrirlos ante la justicia ordinaria. De momento, no se ha aceptado ninguno de los tramitados en Vitoria.

Lo que sucede, según las instituciones, es que algunas documentaciones son falsas ya que cuando llegan a Canarias presentan un pasaporte que indica una edad y cuándo aterrizan aquí, tienen otro con otros datos.

Colectivos sociales acusan a la Diputación de abandonar en la indigencia a los 'menas'

Polémica sobre la atención a menores extranjeros no acompañados

La institución les retira el alojamiento y la comida cuando cree que han cumplido los 18

Desde diciembre, los jóvenes inmigrantes han quedado excluidos del itinerario de inserción previsto para estos casos

<http://www.noticiasdealava.com/2012/01/17/sociedad/euskadi/colectivos-sociales-acusan-a-la-diputacion-de-abandonar-en-la-indigencia-a-los-39menas39>

elena arteagoitia - Martes, 17 de Enero de 2012

Vitoria. Son menores según su pasaporte, pero las pruebas óseas a las que son sometidos revelan que ya han cumplido la mayoría de edad, pese a que según los expertos no existe un método científico que determine con exactitud la edad de un individuo. La Diputación considera que le están engañando y los ha dejado en la calle, ayudados sólo por voluntarios y colectivos sociales.

Desde el pasado mes de diciembre una veintena de inmigrantes no acompañados han sido expulsados de los centros de acogida de menores por considerar que han cumplido ya los 18. Aunque esta práctica ya se venía realizando desde finales de 2010, ésta ha sido la primera vez que las instituciones alavesas no les han ofrecido ninguna otra alternativa de alojamiento ni de manutención.

Los extranjeros han quedado excluidos del itinerario de inserción previsto para este tipo de casos. Dicho itinerario contempla la posibilidad de acceder a un pequeño préstamo de dinero que les permita alquilar una habitación; además, transcurridos los dos primeros meses desde la salida, periodo durante el cual es la Diputación la que se hace cargo de ellos, son atendidos por los servicios sociales de base del Ayuntamiento gasteiztarra.

El protocolo de actuación, sin embargo, ha sido modificado. Según relata la Plataforma alavesa de apoyo a jóvenes extranjeros, cuando son expulsados del centro de menores una furgoneta les traslada a los Servicios de Urgencia del Ayuntamiento. Allí permanecen varios días, pero en la mayoría de los casos también son expulsados. Éste es el caso de una veintena de jóvenes que, tras permanecer algunas noches en distintos albergues, han sido puestos en la calle. "Sólo la presión ejercida ha conseguido que los realojen en el Aterpe", explicó ayer Juantxu Osoz, uno de los portavoces de la Plataforma. En la actualidad 16 jóvenes han sido readmitidos en este albergue destinado a los *sin techo*, a la espera de saber qué ocurrirá con ellos.

El colectivo no titubea a la hora de calificar de "emergencia humanitaria" lo que está ocurriendo en la capital alavesa. Para sus integrantes no existe ninguna duda. "La Diputación, lejos de cumplir con sus obligaciones legales, condena a muchachos que hasta ese día han permanecido bajo su tutela a la indigencia absoluta". Para la plataforma ésta no es más que una estrategia para "reducir la población necesitada de atención" en vista de que ha crecido la demanda, en plena crisis económica.

Por todo ello exige a la Diputación que convoque con urgencia al Consejo de Menas y también al Consejo de Inmigración, dos órganos que, según recuerda, no se han reunido desde que el PP tomara las riendas del Gobierno foral. La Plataforma considera fundamental que los inmigrantes, una vez que cumplen la mayoría de edad -ya sea porque lo pone en el pasaporte o porque así lo consideran las autoridades sanitarias-, estén incluidos como hasta ahora en un itinerario de inserción.

Comparecencia de Marta Alaña Por otra parte, el grupo juntero de Bildu solicitó ayer la comparecencia de la diputada foral de Política Social, Marta Alaña, para que ofrezca detalles de la expulsión de estos jóvenes de los centros para Menores Extranjeros no Acompañados (*menas*). La formación cuestiona la fiabilidad de la técnica que se ha empleado para determinar si habían cumplido la mayoría de edad o no. "Se da la circunstancia de que la prueba ósea establece la edad con un margen de error de dos años. En este caso, por ejemplo, establecen que tienen 18 años o más, en contra de lo que dice la documentación que portan de sus países de origen y en contra del propio sistema

judicial que les había dado validez anteriormente", señaló ayer Luis Salgado. Por todo ello sospecha que lo ocurrido en las últimas semanas responde "a una política de persecución contra los derechos de las personas inmigrantes que el PP ha puesto en marcha".

Denuncian que la Diputación alavesa expulsa a jóvenes extranjeros

<http://www.deia.com/2012/01/17/sociedad/denuncian-que-la-diputacion-alavesa-expulsa-a-jovenes-extranjeros>

efe - Martes, 17 de Enero de 2012

GASTEIZ. Una plataforma popular denunció ayer la expulsión de una veintena de jóvenes extranjeros de centros de acogida de la Diputación de Araba al aportarse pruebas óseas que determinan que tienen más de 18 años, y pidieron que no se les deje en la calle y sigan su proceso de reinserción. Fuentes de esta plataforma de apoyo explicaron que desde el pasado mes de diciembre la Diputación alavesa ha expulsado a una veintena de ellos, tras las pruebas aportadas por la Fiscalía en las que se indica que son mayores de edad, frente a los datos que figuraban en sus pasaportes.

Juantxu Oscoz, uno de los portavoces de esta asociación, puso en entredicho la validez de las pruebas óseas porque, como se ha certificado en sentencias dictadas en distintas comunidades autónomas, no ofrecen total fiabilidad y tienen un margen de error de dos o más años, algo que no se ha tenido en cuenta en Araba. Precisó que los jóvenes, al ser expulsados y no recibir documentación alguna sobre sus datos del padrón, han quedado fuera de la red de servicios sociales, y han tenido que dormir en la calle hasta que voluntarios de esta plataforma les han acogido en sus casas. Actualmente duermen en varios locales sociales, y siguen cursando sus estudios. Para darles de comer la plataforma ha conseguido un local y recibe productos del Banco de Alimentos de Araba, con los que voluntarios les preparan las comidas. Esta agrupación pidió a la Diputación una solución a este problema y, en el caso de que sean mayores de edad, sigan con el proceso de inserción que establece el Ayuntamiento de Gasteiz.

Bildu Araba rechaza la expulsión de 24 inmigrantes de los Menas

<http://www.gara.net/paperezkoa/20120117/315979/es/Bildu-Araba-rechaza-expulsion-24--inmigrantes-Menas>

GARA | GASTEIZ

El grupo de Bildu en las JJGG de Araba solicitó ayer la comparecencia de la diputada de Política Social, Marta Alaña, para que detalle la actuación de su departamento en la expulsión de 24 jóvenes de los centros para menores extranjeros no acompañados (Menas).

En una nota, el juntero abertzale Luis Salgado explicó que en los últimos días la Diputación ha dejado en la calle a 24 jóvenes después de que la prueba ósea determinara su mayoría de edad. Sin embargo, el procurador recordó que «se da la circunstancia de que la citada prueba establece la edad con un margen de error de dos años».

Asimismo, Salgado advirtió de una «política contra las personas inmigrantes» ejecutada por el PP y alertó que las mismas están fuera de los servicios sociales.

Arabako egoitzetatik hogeia adingabeko atzerriar kaleratu dituztela salatu dute

http://paperekoa.berria.info/harian/2012-01-17/013/001/etorri_baino_16828_atzerriar_gehiagok_alde_egin_zuten_iazehegoaldeetik_krisia_dela_eta.htm#despiezeal

Arabako Foru Aldundiak zaintzapean zituen hogeia adingabeko atzerriar kaleratu dituela salatu du adingabeko horiei laguntza emateko herritar plataformak. Poliziak ontzat jo dituen agirien arabera adingabekoak izan arren, fiskalak egindako hezur proben emaitzak lehenetsi ditu aldundiak adinez nagusi direla esateko eta kaleratzeko. Horrez gain, kaleratu ondoren gizarteratze prozesuetatik kanpo utzi izana kritikatu dute. Are gehiago, kasu batean egoitza bateko bi begiralek gazte bat Espainiako Poliziarengana eraman zuten, kaleratzeko agindua ireki ziezaioten.

Bilduko biltzarkide Luis Salgadok pertsona etorkin atzerriarren eskubideen aurkako «jazarpen politikotzat» jo du Arabako Aldundiaren erabakia, eta gogorarazi du PP agintean dagoenetik hartutako erabakiak direla.

Álava detecta un "fraude" del 65% entre los jóvenes extranjeros del servicio de acogida a menores



Foto: EUROPA PRESS VITORIA, 17 Ene. (EUROPA PRESS) - <http://www.europapress.es/epsocial/noticia-alava-detecta-fraude-65-jovenes-extranjeros-servicio-acogida-menores-20120117141415.html>

El diputado general de Álava, Javier de Andrés, ha informado este martes que se ha detectado un fraude del 65 por ciento entre los jóvenes extranjeros que afirmaban ser menores de edad para acogerse al servicio de centros de acogida de la Diputación de Álava para menores extranjeros no acompañados, y ha anunciado que cuenta con un nuevo protocolo que "agiliza" los trámites para realizar las pruebas óseas que determinan la edad en los casos de "duda razonable".

De Andrés ha realizado estas declaraciones en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno en la que ha hecho referencia a la denuncia de una plataforma popular sobre la expulsión de una veintena de jóvenes extranjeros de centros de acogida de la Diputación de Álava, después de que diferentes pruebas óseas determinaran que tienen más de 18 años.

El diputado general alavés ha recordado que la institución foral tiene una "trayectoria importante" en relación a "fraudes" relacionados con los menores extranjeros y ha explicado que la diputada de Asuntos Sociales, Marta Alaña, se reunió con la Fiscalía de menores, representantes de la Policía Nacional, la subdelegación del Gobierno central, forenses y Osakidetza, para acordar un nuevo protocolo que agilizará los trámites para conocer si hay mayoría de edad en las personas que se acogen a este servicios de la Diputación.

En este sentido, ha informado de que el tiempo que se tardaba en determinar si los jóvenes acogidos son menores de edad se ha reducido pasando de cinco meses a 20 días. Por ello, ha felicitado a la diputada Alaña y al resto de implicados y ha recordado que la "responsabilidad y obligación" de Álava es acoger a los menores de edad no acompañados. "Ésta es nuestra obligación y no vamos a cejar en ello", ha insistido.

De Andrés ha explicado que, tras hacer las pruebas óseas, se ha detectado un "fraude" del 65 por ciento, y ha resaltado que las personas que realizan las pruebas y certifican la mayoría de edad de estos jóvenes, lo hacen desde una posición "muy garantista". "Nos encontramos que quienes no disfrutaban de la atención de los menores son personas que no tenían ese derecho y que estaban faltando a la verdad", ha indicado.

Asimismo, ha informado de que la institución foral tenía "dudas muy razonables" sobre la existencia de personas que decían ser menores en los centros forales. En concreto, ha explicado que, cuando se dirigieron a los menores para pedirles

que se hicieran la prueba, algunos abandonaron el centro sin llegar a hacérsela y, en otras ocasiones, detectaron personas que ya habían sido calificadas como mayores de edad en otras comunidades autónomas.

Por todo ello, ha reconocido que está "satisfecho" con la actuación del Departamento foral de Asuntos Sociales y ha insistido en que seguirá prestando atención a los menores. "No se prestará atención a quien no es menor y ha estado engañando, lo que significa que podremos atender mejor a los menores y a las personas en situación de necesidad", ha concluido.

La Diputación de Araba insiste en el «fraude» de jóvenes inmigrantes

<http://www.gara.net/paperezkoa/20120118/316157/es/La-Diputacion-Araba-insiste-fraude-jovenes-inmigrantes>

GARA | GASTEIZ

El diputado general de Araba, Javier De Andrés (PP), señaló ayer que las pruebas óseas han detectado un fraude del 65% en el colectivo de los menores extranjeros no acompañados, y recordó que 18 jóvenes expulsados de los centros de acogida han quedado fuera de los servicios sociales porque «no tienen derecho a los mismos».

Esta explicación surge como respuesta a la denuncia pública efectuada por una plataforma popular, que este lunes advirtió de la expulsión de una veintena de jóvenes extranjeros de los centros de acogida forales al aportarse pruebas óseas que determinaban su supuesta mayoría de edad.

Por su parte, en Gipuzkoa la Diputación negó ayer que el centro de acogida de menores que la institución tiene en Zizurkil sea conflictivo, y matizó que el mismo genera las molestias que puede provocar cualquier vivienda ocupada por adolescentes.

Álava defiende su actuación con los menores inmigrantes

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Alava/defiende/actuacion/menores/inmigrantes/elpepuespvas/20120118elpvas_12/Tes

EL PAÍS - *Vitoria* - 18/01/2012

El diputado general de Álava, Javier de Andrés, defendió ayer la actuación del ente foral en materia de menores inmigrantes argumentando que las pruebas óseas dicen que el 65% del colectivo comete "un fraude" porque son mayores de edad y, por lo tanto, el ente foral no tiene obligación legal alguna con ellos.

Una plataforma popular denunció el lunes que una veintena de jóvenes quedaron en la calle tras ser expulsados de los centros forales.

La Diputación, agregó De Andrés, ha hecho gestiones para establecer un protocolo con la Fiscalía y el Cuerpo Nacional de Policía con el fin de agilizar la tramitación de las pruebas óseas. El Defensor del Pueblo estatal denunció en un informe el pasado año que los sistemas para determinar la edad no funcionan, por sus amplios márgenes de error.

Un cambio de rumbo en las políticas sociales

Polémica por la expulsión de 24 inmigrantes de los centros de menores

<http://www.noticiasdealava.com/2012/01/18/sociedad/euskadi/un-cambio-de-rumbo-en-las-politicas-sociales>

Hasta ahora la diputación nunca había actuado con tanta dureza contra los 'menas'

Algunos colectivos sociales se muestran preocupados por el "giro" de las instituciones alavesas en los últimos meses

elena arteagoitia - Miércoles, 18 de Enero de 2012

Vitoria. El fenómeno de los menores extranjeros no acompañados siempre ha sido motivo de rifirrafes. La elevada demanda, probablemente originada por el efecto llamada, ha llevado a los servicios sociales al borde del colapso hasta el punto de convertirse en uno de los mayores quebraderos de cabeza de las instituciones alavesas. Sin embargo, nunca se había actuado con tanta dureza como hasta ahora.

La Diputación foral se ha empeñado en luchar contra el "fraude" en colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava sometiendo a los extranjeros que reclaman ser atendidos a unas pruebas científicas que en menos de 20 días -frente a los cinco meses de antes- determinan su edad real. Pero no sólo eso. Cuando la prueba establece que el pasaporte miente y que han cumplido la mayoría, quedan excluidos de cualquier itinerario de inserción social. Este nuevo protocolo de actuación está en vigor desde diciembre y ha provocado que un total de 24 jóvenes se queden en la calle, sin derecho a alojamiento ni manutención.

Lo que para unos es una manera de agilizar el sistema y de hacer que "los recursos lleguen a quienes lo necesitan", para otros esta forma de actuar no es más que un "giro de rumbo" de las políticas sociales que se han venido llevando a cabo hasta ahora en el territorio. Un giro que busca justificación en la crisis. "La situación económica no es más que un pretexto, esta decisión responde a una manera de ser", asegura José Ángel Cuerda, exalcalde de Vitoria y presidente de Bizitza Berria, una asociación dedicada a acoger a gente sin hogar.

A juicio de quien fuera primer edil de la ciudad se están dando cambios que podrían poner en peligro la trayectoria que ha venido manteniendo hasta ahora Álava y su capital en materia de servicios sociales. Cree que los últimos recortes introducidos por el Ayuntamiento gasteiztarra en las partidas para cooperación al desarrollo, que pierden 3 millones de euros hasta quedarse en los 386.000, son un claro ejemplo de ello. "Ese 1% del presupuesto municipal dedicado a la cooperación era ya un signo de identidad de la ciudad", añade el exalcalde.

Pero no sólo eso, Cuerda teme que algunos prejuicios existentes entre quienes se han hecho con el poder de las principales instituciones alavesas hayan calado en la propia ciudadanía. Si no, no se explica cómo el PP, que antes de las elecciones ya anunció que apoyaría un endurecimiento de los requisitos para acceder a la Renta de Garantía de Ingresos, haya obtenido tanto apoyo. "Es lamentable. Vitoria no se ha distinguido por el color de sus calles, sino por su solidaridad", afirma.

También desde la recién creada Plataforma de apoyo a los jóvenes extranjeros consideran que algunas de las medidas adoptadas durante la presente legislatura no hacen más que "romper esa cohesión social que se ha intentado promover durante los últimos años". Así lo cree María del Mar Jiménez, una de las portavoces de este colectivo que se está encargando de ayudar a la veintena de extranjeros expulsados de los centros de menores proporcionándoles alojamiento y comida.

Hasta el pasado mes de diciembre, los jóvenes que cumplían la mayoría de edad seguían contando fuera de los centros con el apoyo de las instituciones, que les ofrecían una ayuda cercana a los 700 euros siempre que llevaran un año empadronados, además de la subvención al alquiler, a la que también podían acceder. "Puede que haya gente a la que le parezca mal que reciban este dinero, pero hay que recordar que es una ayuda que se les da a todos, no sólo a los extranjeros. El motivo es prevenir la exclusión, y privarles de esa ayuda sería racismo puro y duro, sería segregación", explica.

Para Jiménez este cambio en el protocolo de actuación y la insistencia en las pruebas científicas "no es más que una estrategia para sacar a los chicos de los centros". El colectivo al que representa no ha dudado en calificar la situación generada desde diciembre como de "emergencia humanitaria". El propio Juan txu Oscoz, también miembro de la plataforma, denunciaba la práctica llevada a cabo por la Diputación. "Son trasladados en furgoneta con sus escasas pertenencias de los centros de acogida a los Servicios de Urgencia del Ayuntamiento y en muchos casos estos últimos les dejan en la calle abandonados, en la más absoluta indigencia", aseguraba. Así las cosas, la plataforma ha pedido a la Diputación que convoque el Consejo de Inmigración, ya que no lo ha hecho todavía esta legislatura, para que se retomen los itinerarios establecidos.

Álava insiste en que los jóvenes inmigrantes expulsados reciban trato de adultos

EL PAÍS - Vitoria - 20/01/2012

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Gipuzkoa/promete/mejorar/atencion/menores/incidente/Hernani/elpepiesppvs/20120120elpvas_15/Tes

El diputado de Política Social de Gipuzkoa, Ander Rodríguez, de Bildu, comparecerá a petición propia en las Juntas Generales de ese territorio para explicar las medidas que la institución foral está adoptando para mejorar la red de acogimiento residencial a la infancia y la adolescencia. La solicitud de comparecencia de Rodríguez coincide con los sucesos ocurridos en un centro de Hernani, en el que se registraron anteayer unos altercados en los que resultaron heridas una ertzaina y una educadora, que se saldaron con un menor de 16 años detenido y otras tres jóvenes imputadas. El citado centro solo acoge a menores gipuzcoanos.

"Nunca deberían haber ocupado una plaza", asegura la Diputación alavesa

Arana pide en el Parlamento una solución "urgente" para los jóvenes

Rodríguez pretende, según informó la Diputación en un comunicado, dar a conocer el diagnóstico que ha realizado el Gobierno foral sobre el servicio de acogimiento de niños que se encuentran en situación de desamparo. El diputado explicará los términos de la revisión que su departamento quiere hacer del sistema y las medidas que se están adoptando. Le acompañará el director de Protección a la Infancia y la Adolescencia, Jon Lasa, quien explicará las actuaciones de mejora y refuerzo que se prevén poner en marcha en este servicio. Socialistas y populares ya pidieron su comparecencia.

Mientras tanto, la diputada alavesa de Servicios Sociales, la popular Marta Alaña, aseguró ayer que no pone en duda la situación de necesidad de la veintena de jóvenes extranjeros expulsados del centro de menores al ser considerados mayores de edad, pero estos, añadió, tendrán que acudir a los servicios de base para adultos.

"La Diputación no ha abandonado a ningún menor de edad" en la calle, dijo la diputada foral antes de añadir que las personas que han sido expulsadas de estos centros "nunca deberían haber ocupado una plaza en los centros de acogida". Por ello, agregó, tampoco tienen derecho a la ayuda económica de dos meses y a un programa de seguimiento del que se benefician los menores extranjeros cuando alcanzan la mayoría de edad en estos centros porque no han cumplido los 18 estando en los recursos de la Diputación, sino que ya eran mayores de edad cuando accedieron a los mismos "bajo engaño".

"No se pueden usar recursos tan serios como los de la protección de menores siendo mayores de edad", insistió.

Respecto a la validez de las pruebas óseas, cuestionada por una plataforma popular de apoyo a jóvenes extranjeros de Álava y por el Defensor del Pueblo estatal por sus amplios márgenes de error, Alaña dijo que el proceso ha sido "muy garantista" y "siempre a favor de la presunción de minoría de edad". "Cuando hay la más mínima duda se decreta la minoría de edad", respondió. También recalcó que han detectado casos de jóvenes cuya mayoría de edad ya había sido decretada por la Fiscalía en otras comunidades autónomas.

Por su parte, el dirigente de la marca vasca de IU y parlamentario Mikel Arana presentó ayer una proposición no de ley en la Cámara en la que hizo un llamamiento "de urgencia" a la Diputación de Álava y al Ayuntamiento de Vitoria para que los jóvenes extranjeros expulsados en el mes de diciembre de los centros de acogida "puedan continuar con los procesos e itinerarios de inserción".

Arana también solicitó a la Dirección de Inmigración que se implique "con urgencia" para resolver la situación de desamparo de los jóvenes extranjeros. La mayoría está durmiendo en el albergue municipal de Vitoria.

Diputación de Álava defiende su actuación "garantista" con los menores extranjeros



Foto: EUROPA PRESS VITORIA, 19 Ene. (EUROPA PRESS) -

<http://www.europapress.es/euskadi/noticia-diputacion-alava-defiende-actuacion-garantista-menores-extranjeros-20120119134058.html>

La diputada alavesa de Servicios Sociales, Marta Alaña, ha defendido el carácter "garantista" con el que el Gobierno foral está actuando ante los casos de menores extranjeros no acompañados ('menas') sobre cuya minoría de edad existen dudas.

Alaña, en una rueda de prensa sobre ayudas a la dependencia, ha respondido a las críticas que diversos colectivos están dirigiendo en los últimos días a la Diputación por el "abandono" en el que se encuentra un grupo de jóvenes que fueron obligados a abandonar el centro para 'menas' de Vitoria, después de que las pruebas biológicas que se les practicaron determinaran que tenían más de 18 años.

La responsable alavesa de Servicios Sociales ha subrayado que este colectivo no está formado por jóvenes que accedieron al centro siendo menores y que ahora han llegado a la mayoría de edad --para quienes se mantiene el itinerario de inserción habitual--, sino que se trata de personas que "nunca debieron haber ocupado una plaza" en ese recurso, ya que, según ha asegurado, entraron en él siendo ya mayores de edad.

Alaña también ha respondido a las críticas que se han dirigido a la decisión de considerar mayores de edad a jóvenes a los que, pese a tener un pasaporte que los identifica como menores, se les han practicado unas pruebas biológicas que establecen que tienen 18 años o más.

Algunos colectivos sociales han destacado que estos exámenes óseos tienen un margen de error de dos años, por lo que podría calificarse como mayor de edad a una persona que tuviera 16 años. La dirigente foral ha asegurado que cuando existen dudas, se actúa de forma "muy garantista", de forma que en esos casos el pronunciamiento siempre es "en favor de la minoría de edad".

Alaña, tal y como hizo el diputado general, Javier de Andrés, ha informado que en el 65 por ciento de las pruebas efectuadas, se ha determinado que los jóvenes a los que se les ha realizado eran en realidad mayores de edad.

En los 34 exámenes realizados en noviembre y diciembre, 22 arrojaron un resultado de 18 años o más. En la actualidad, la Diputación de Álava mantiene acogidos a 35 menores extranjeros no acompañados.

La Diputada de Servicios Sociales ha reconocido que estas personas pueden encontrarse en una situación de "necesidad", pero ha destacado que deben recurrir a los recursos existentes para cualquier otra persona mayor de edad.

Álava reitera que los extranjeros adultos no tienen derecho a sus recursos

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1073101>

19-01-2012 Vitoria, 19 ene (EFE)

La diputada foral de Servicios Sociales, Marta Alaña, ha dicho hoy que no pone en duda la situación de necesidad de los jóvenes extranjeros que se hacían pasar por menores de edad en Álava pero ha mantenido que no tienen derecho a estar en centros de acogida ni a programas de tutela.

Alaña ha hecho estas declaraciones durante una comparecencia de prensa en la Diputación Foral, en la que ha querido hacer algunas puntualizaciones sobre la polémica originada a raíz de la expulsión de 22 jóvenes extranjeros de centros de acogida de la Diputación de Álava tras demostrarse con pruebas óseas que tienen más de 18 años.

Alaña ha aclarado que "la Diputación no ha abandonado a ningún menor de edad" en la calle y ha advertido de que las personas que han sido expulsadas de estos centros "nunca deberían haber ocupado una plaza en los centros de acogida".

En este sentido, ha explicado que tampoco tienen derecho a la ayuda económica de dos meses y a un programa de seguimiento del que se benefician los menores extranjeros cuando alcanzan la mayoría de edad en estos centros porque no han cumplido los 18 estando en los recursos de la Diputación sino que ya eran mayores de edad cuando accedieron a los mismos bajo engaño.

"Son personas que accedieron a ellos diciendo que eran menores y ha resultado que son menores de edad", ha denunciado.

Por tanto, ha dicho que no pone en duda que estén en una situación de necesidad pero ha advertido de que tendrán derecho a acceder al resto de servicios del sistema como cualquier otro ciudadano y les ha emplazado a acudir a los servicios sociales de base.

"No se pueden usar recursos tan serios como los de la protección de menores siendo mayores de edad", ha criticado.

Respecto a la validez de las pruebas óseas, cuestionada por una plataforma popular de apoyo a jóvenes extranjeros de Álava, Alaña ha dicho que el proceso ha sido "muy garantista" y "siempre a favor de la presunción de minoría de edad".

"Cuando hay la más mínima duda se decreta la minoría de edad", ha subrayado.

Asimismo, ha explicado que han detectado casos de jóvenes cuya mayoría de edad ya había sido decretada por la Fiscalía en otras comunidades autónomas.

También ha aclarado que a estos jóvenes se les ha aportado un documento en el que se acredita que son mayores de edad.

Por otro lado, ha agradecido a la Fiscalía, a la Policía Nacional, a Osakidetza, a la Subdelegación del Gobierno y a los forenses su colaboración para conseguir acortar la duración de las pruebas de determinación de la edad a 20 días, en lugar de cinco meses como hasta ahora.

Tras las pruebas que han determinado la mayoría de edad de 22 jóvenes, actualmente, hay 35 menores en los centros de acogida de la Diputación foral. EFE

EB propone resolver con "urgencia" la situación de los jóvenes expulsados de los centros de acogida de Álava



Foto: EUROPA PRESS VITORIA, 19 Ene. (EUROPA PRESS) -

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-eb-propone-resolver-urgencia-situacion-jovenes-expulsados-centros-acogida-alava-20120119164555.html>

El parlamentario vasco de Ezker Batua Mikel Arana ha presentado una proposición no de ley en el Parlamento vasco en la que ha hecho un llamamiento "de urgencia" a la Diputación foral de Álava y al Ayuntamiento de Vitoria para que los jóvenes extranjeros expulsados en el mes de diciembre de los centros de acogida municipales "puedan continuar con los procesos e itinerarios de inserción".

Arana se ha referido, de esta forma, a la expulsión de una veintena de jóvenes extranjeros de varios centros de acogida para menores de la Diputación foral de Álava, después de que diferentes pruebas óseas determinaran que ya habían cumplido los 18 años.

El diputado general alavés, Javier de Andrés, informó el pasado martes de que se había detectado que el 65 por ciento de los jóvenes que afirmaban ser menores de edad para acogerse al servicio de centros de acogida del territorio alavés no lo eran, lo que consideró un "fraude".

DORMIR EN LA CALLE

Arana ha señalado que la decisión de sacar a estos jóvenes de los centros se ha realizado sin aplicar los protocolos establecidos en los casos de menores acogidos que llegan a la mayoría de edad, lo que obliga a estos jóvenes a dormir en la calle.

Por ello, el parlamentario ha pedido a través de una proposición no de ley que se apliquen los protocolos de actuación para los menores que alcanzan la mayoría de edad, dentro de los procesos de inserción previstos para estos casos.

A su vez, Arana ha destacado la "urgencia" de la "grave" situación que viven los menores, que en estos momentos están siendo atendidos por personas voluntarias, asociaciones y grupos de apoyo y acompañamiento que han formado la 'Plataforma Alavesa de apoyo a jóvenes'. El parlamentario ha requerido la implicación de las administraciones competentes.

En este sentido, Arana también ha pedido a la Dirección de inmigración del Gobierno vasco que resuelva "con urgencia" la situación de desamparo de los jóvenes extranjeros expulsados de los centros de acogida.

Este Dossier de Prensa ha sido elaborado por **IKUSBIDE** partiendo de informaciones recogidas por:

Col·lectiu DRARI

ي ر ا ر د

d'Investigació Acció
Participativa pels Drets de
l'Infant

A día de hoy, 24 de enero de 2012, sigue abierta la Campaña de adhesiones, podéis hacer llegar vuestra adhesión, al correo de la Plataforma:

jovenesapoyomutuo@gmail.com

**MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA DE APOYO
EMERGENCIA HUMANITARIA EN GASTEIZ
PROVOCADA POR LAS INSTITUCIONES FORALES Y MUNICIPALES**

En Vitoria-Gasteiz, nuestra maravillosa Green Capital, desde principios de diciembre se está abandonando en la calle, en la más absoluta indigencia, a menores acogidos en los centros dependientes de la Diputación Foral de Álava cuando a juicio de esta institución, han cumplido los 18 años.

Sin comida, ni un lugar donde dormir son trasladados en furgoneta con sus escasas pertenencias por educadores de los denominados "Centros de Acogida" dependientes de Diputación, a los Servicios de Urgencia del Ayuntamiento y en muchos casos estos últimos les dejan en la calle abandonados sin darles una alternativa residencial o para poder alimentarse al menos de forma temporal.

De hecho quienes denunciarnos esta situación que constituimos la Plataforma Alavesa de Apoyo a estos jóvenes, llevamos varias semanas alojándolos provisionalmente en nuestras casas y poniendo dinero de nuestros bolsillos, todo ello para que no duerman en la calle y no estén sin comer.

Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en su capítulo tercero establece con claridad y contundencia las medidas y principios rectores para la actuación de los poderes públicos. En su apartado 2.a., deja bien claro que es responsabilidad de las administraciones competentes, en este caso la Diputación Foral de Álava, facilitar mediante un itinerario de inserción su integración social. Por el contrario, y lejos de cumplir con sus obligaciones legales, ésta condena a muchachos, que hasta ese día han permanecido bajo su tutela, a la indigencia más absoluta al ser expulsados de los Centros, lo cual supone, una clara dejación de las responsabilidades que se le atribuyen por ley de cara a garantizar los derechos básicos de los menores una vez cumplida la mayoría de edad.

Consideramos que esta política responde a un único objetivo: en cuanto crece la demanda de acogimiento de menores, tal y como ha ocurrido en anteriores ocasiones, la administración establece los dispositivos necesarios para reducir drásticamente la población necesitada de atención, sin importarle el respeto a los derechos humanos básicos de estos jóvenes o el que las personas alavesas que trabajan como educadoras en los centros en situación de precariedad laboral se queden también en la calle sin poder hacer o decir nada.

Hoy los que se quedan en la calle son estos chicos que consiguieron sobrevivir cuando vinieron de Africa en patera y nuestras hijas e hijos que han estudiado para trabajar en los servicios asistenciales. Mañana... ¿a quienes nos tocará pernoctar en la calle y buscarnos a través de la caridad algo que comer? A quienes han propiciado que se den estas situaciones parece ser que no les afectan ni les preocupan las consecuencias de "la crisis económica" y el caos social que está generando. Las consecuencias que aquí denunciarnos son muy graves ya que vulneran su propia legalidad, los acuerdos internacionales sobre respeto a los derechos humanos con el trato digno, la protección de la infancia y juventud vulnerable y la prohibición de los malos tratos y el abandono.

Por todo ello, queremos hacer un llamamiento a la ciudadanía y a todas las instituciones competentes: Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Fiscalía de Menores de Álava, Ararteko, Síndico, Partidos políticos y Sindicatos y demás agentes sociales competentes para que con carácter de urgencia se tomen medidas para evitar que se produzcan situaciones de emergencia humanitaria en nuestra ciudad como la que aquí denunciarnos.

En este sentido pedimos vuestra adhesión a este comunicado público y os adjuntamos un documento explicativo de los antecedentes e información descriptiva de lo que aquí denunciarnos. Enviar vuestra adhesión al correo electrónico: jovenesapoyomutuo@gmail.com

DOCUMENTO:RELACION DE ACONTECIMIENTOS
<http://www.ikusbide.org/data/documentos/ATT00212.pdf>

ENLACE AL VIDEO: Menores extranjeros desprotegidos
<http://www.elkartek.info/noticias.php?c=berriak&a=ikusi&i=697&>

**UDAL ZEIN FORU INSTITUZIOEK GASTEIZEN
ERAGINDAKO LARRIALDI HUMANITARIOA**

Gure Green Capital zoragarria den Vitoria-Gasteiz hirian, Arabako Foru Aldundiaren esku dauden zentroetan zeuden adingabeak kale gorrian uzten ari dira abenduaren hasieratik, instituzio honen ustez gazteek 18 urte bete dituztelako.

Janaririk gabe eta lo egiteko lekurik gabe, Aldundiaren menpeko "Harrera etxeetako" hezitzaileek furgonetetan eramaten dituzte bere ondasun eskasekin batera Udaletxearen Larrialdi Zerbitzuetara. Kasu askotan, azken hauek kalean uzten dituzte inolako etxebizitza edo gutxienez aldi baterako janaria izan dezaten alternatibarik eskaini gabe.

Izan ere egoera hau salatzen dugunok, gazte hauekiko Elkartasunerako Arabako Plataforma osatzen dugu, eta asteak daramatzagu behin-behineko neurri gisa gure etxeetan ostaturia eskainiz eta gure poltsikoetatik dirua jartzen. Hau dena kalean lo egin behar ez dezaten eta jatekorik gabe egon ez daitezen.

Adingabearen Babes Juridikoari buruzko Lege Organikoak, bere hirugarren artikuluan, argi eta garbi zehazten ditu botere publikoen jarduerarentzako neurri zein printzipio gidariak. Lege honek oso argi uzten du 2.a. atalean administrazio eskudunen ardura dela, kasu honetan Arabako Foru Aldundiarena, gizarteratze ibilbide baten bidez jende honen integrazio soziala bermatzea. Ondorioz, foru erakunde honek gazteak zentro hauetatik kanporatuz erabateko txirotasunera kondenatzen dituenean, argi ikusten da adin nagusitasuna eskuratu ostean gazte hauek dituzten oinarritzko eskubideak bermatzeko legeak ematen dizkion arduren utzikeria gertatzen ari dela.

Gure ustetan politika honek helburu bakar batekin dator bat: adingabekoen harrera eskaera handitzen denean, aurretik gertatu izan den moduan, administrazioak arreta berezia behar duen biztanleria erabat gutxitzeko beharrezko neurriak ezartzen ditu. Nola ez, administrazioari bost axola zaio gazte hauen oinarritzko giza-eskubideekiko errespetua, ez eta zentro hauetan hezitzaile gisa diharduten arabarrak lan baldintza kaxkarretan aritzea edota ezer esan edo egin ahal izan gabe kaleratuak izatea.

Gaur Afrikatik pateran etorri zirenean bizirik ateratzea lortu zuten gazte hauek dira kale gorrian geratzen direnak, laguntza-zerbitzuetan lan egin ahal izateko ikasten aritu diren gure seme-alabekin batera. Bihar, ordea, zeintzuei tokatuko zaigu kalean lo egin eta karitate bidez jatekoa bilatu behar izatea? Badirudi egoera hauek gertatzea erraztu duten horiek "krisi ekonomikoaren" ondorioek ez dituela gehiegi kezkatzen, ez eta krisiak sortu duen kaos soziala ere. Honekin salatu nahi ditugun ondorioak oso larriak dira, euren legalitate bera ere zalantzan jartzen dutelako, eta horretaz gain, giza-eskubideen tratu duina ahalbidetzen dituzten nazioarteko akordioak zein haurtzaro eta gaztaro zaugarrien babesa eta tratu txarren zein abandonatzearen debekuak urratzen dituztelako.

Horregatik guztiagatik, gizarte guztiari zein eskudunak diren erakunde guztiei, Arabako Foru Aldundia, Vitoria-Gasteizko Udaletxea, Arabako Adingabekoen Fiskaltza, Arartekoa, Sindikoa, Partidu politikoak, sindikatuak eta gainontzeko gizarte-eragile eskudunei deialdia luzatu nahi dizuegu: dokumentu honen bidez salatzen dugun larrialdi humanitario egoera eta antzekoak ekidin daitezten premiazko neurriak hartzeko deialdia, alegia.

Zentzu honetan, agiri publiko honekiko atxikimendua eskatu nahi dizuegu. Argibide dokumentu bat gehitzen dizuegu aurrekariak ulertu eta hemen salatzen dugunaren informazio gehiago topa dezazuen. Mesedez bidali zuen atxikimendua honako helbide honetara: jovenesapoyomutuo@gmail.com

Vitoria-Gasteiz Enero 2012

Plataforma Alavesa de Apoyo

EMERGENCIA HUMANITARIA EN VITORIA-GASTEIZ
RELACION DE ACONTECIMIENTOS

Desde la Plataforma Alavesa de Apoyo a Jóvenes Extranjeros/as, estamos muy preocupados por la situación de inseguridad jurídica y exclusión social en la que se quedan los menores extranjeros que la Diputación Foral de Álava expulsa teniendo en cuenta el Decreto de Edad de Fiscalía. Para contextualizar un poco:

- En 2010, los menores del Centro de Protección "Bideberri" gestionado por la empresa Ixuri del grupo IZAN, salen a la calle para protestar por el mal trato que se les estaba dando, tanto por los castigos desproporcionados como por no proporcionárseles los Certificados de Tutela a los que tenían derecho. Además, los jóvenes recibían denuncias por parte del Consejo del Menor por supuesta "Falsificación de Documentación".
- Intervienen el Ararteko, Fiscalía...En Juntas Generales, se piden explicaciones acerca de lo que sucede. El Consejo del Menor de la Diputación Foral de Álava, pierde los juicios sobre la falsificación (no hay pruebas de que los chavales modificaran los pasaportes). Finalmente conceden esas Tutelas o Certificados de Tutela, mejora tibiamente el trato en el centro por parte del Equipo Educativo hacia los chicos. Como contrapartida "perfeccionan" el método de estimación de la edad ósea creando un Protocolo en el que es la propia Fiscalía la que solicita que se realicen las pruebas -radiografía de la muñeca izquierda, de la boca, de la clavícula y Exploración Física por parte de un médico forense-. Esta edad queda reflejada en un Decreto de Fiscalía.
- Desde diciembre de 2010, empiezan a expulsar jóvenes anteponiendo la fecha de edad del Decreto, frente a la de pasaporte, aunque éste, esté validado por la policía científica, como documento "Verdadero".
- Aunque al principio hubo dificultades para que desde el S.O.J. (Servicio de Orientación Jurídica) se concediese justicia gratuita con el objeto de recurrir el Cese de Tutela y Acogimiento, finalmente se consigue, y se ha estado recurriendo con letrados de oficio.
- Desde el Programa de Orientación "ELKARREKIN WAKILODEN", gestionado a través de la Asoc. Ikusbide, se apoya a los jóvenes recién expulsados del centro de protección, para iniciar los trámites (Ver Protocolo de Intervención). Pero perdemos mucho el contacto con el joven cuando éste llega a los Alojamientos Tutelados para personas mayores de edad, pues el Equipo Educativo de piso se hace cargo del seguimiento de todas sus cosas...Algún letrado de oficio, al comprobar que el joven podía conseguir el permiso de residencia, le desanimaba a recurrir. Algún otro, da la impresión que ni siquiera se lee las sentencias que le pasamos... pues los argumentos que utilizan para nada tienen que ver con los que han utilizado los letrados de referencia Albert Parés en BCN y Nacho de la Mata en Madrid.

A nivel de protección social:

- Durante todo este año, hasta el 2 de diciembre, a los jóvenes cuando salían del centro de protección, se les acogía en el Albergue Municipal (C.M.A.S.), iniciando el Itinerario de Inserción del Departamento de Inserción Social del Ayuntamiento (Albergue, Casa Vitoria, Piso de Jóvenes, búsqueda de habitación en alquiler, tramitación de prestación de 460€ aprox. durante 3 o 4 meses, derivación del expediente al S.S. de Base correspondiente por zona y tramitación de una Ayuda Municipal de Urgencia (A.M.U) para Alimentación de Jóvenes sin apoyo familiar -nacionales o extranjeros-, de 650€ aprox.
- El 02 de diciembre de 2011 salieron por mayoría de edad de Decreto 5 chicos: **no les dieron ni alojamiento ni comida...** -solamente 3 días de albergue, como si de personas que vienen a la ciudad de paso se tratase-. Las directrices eran, que de la ciudad de la que hubieran venido, que se fueran... tienen todos alrededor de 5 meses de padrón, acuden diariamente a un Centro de Formación Ocupacional municipal a estudiar, y tienen "buen comportamiento". Así es que diversas personas ciudadanas de Vitoria-Gasteiz, nos vimos en la encrucijada de dejarles durmiendo en la calle, o llevarles a nuestras casas. Optamos por lo segundo.
- El 07 de diciembre de 2011, echaron a otros 4 chicos. A estos les dieron Aterpe, dentro del cual hay un Dispositivo de Acción Invernal (D.A.I.) habilitado solo para los meses de Invierno, y no comida.

- El 15 de diciembre de 2011, echaron a 1 chico, que tampoco le han dado comida, sí Aterpe(D.A.I). Desde Diputación, parece que han cambiado el protocolo de expulsión, y **desde el propio centro, dos educadores le han acompañado a la Policía de Extranjería a que le abran una ORDEN DE EXPULSIÓN**. Se ha han cambiado por una multa de 500,1€. Hasta que no pague la multa no le devolverán el pasaporte, por lo que no podrá seguir con su proceso de obtención del permiso de residencia al que tiene derecho.

- El lunes 2 de enero de 2012 la Diputación expulsa a otros 10 chicos. Al ir ellos solos al SMUS se les daba solo 1 día de Albergue. Se personó en el lugar una miembro de la Plataforma, y se consiguió que se les diera Aterpe (D.A.I.) durante más de una semana, y Albergue 3 días a otros. Tras esos 3 días se les ha vuelto a acompañar al SMUS a los que se quedaban en la calle y tras presionar, se ha conseguido que todos los chicos que se han quedado en Vitoria-Gasteiz, estén durmiendo en el Aterpe; incluso los jóvenes que hemos tenido más de un mes en nuestras casas particulares.

Ahora bien, el Ayuntamiento no les proporciona comida, por lo que son las aportaciones individuales de personas comprometidas, las que están haciendo que estos chicos coman al menos una vez al día.

Ahora bien, ¿cuánto tiempo tendremos que seguir así? Cuando se acabe el frío, ¿podrán los jóvenes dormir bajo techo y comer al menos en el comedor social?

Se han hecho las oportunas quejas en la Defensoría del Ararteko, y en la Oficina del Síndico, iniciándose ya los trámites para pedir explicaciones a Diputación -a la salida del centro no les da ni la tutela ni el Cese de la Tutela y Acogimiento residencial, documento este último imprescindible para obtener justicia gratuita-, al Ayuntamiento -por no acogerles como ciudadanos vitorianos que son- y ante subdelegación.

Y para finalizar comentar que Subdelegación de Gobierno YA TIENE EN CUENTA EL DECRETO DE FISCALÍA, a la hora de contar los plazos de presentación del permiso de residencia. Ahora bien, en el permiso de residencia la fecha de nacimiento que les ponen... no es la que marca fiscalía sino la del pasaporte (que no han tenido en cuenta antes... (?)) No parece que esta práctica de la Administración del Estado se asiente sobre ninguna base jurídica.

RELACIÓN DE SENTENCIAS FAVORABLES A LA PRIORIDAD DEL PASAPORTE FRENTE AL DECRETO

1. SENTENCIA 339 / 07 de AP Guipúzcoa, Sección 3ª. 18 de Diciembre de 2007.
2. Auto nº 182 / 08 de AP Guipúzcoa, Sección 1ª, 24 de Julio de 2008.
3. AUTO 201 / 09 de AP Las Palmas de Gran Canaria. 16 de Enero de 2009.
4. SENTENCIA 201 / 10 DE Juzgado de Primera Instancia 28 de Madrid. 4 DE MAYO DE 2010.
5. AUTO 1039 / 10 DE Juzgado de Primera Instancia 16 de Barcelona. 30 DE DICIEMBRE DE 2010.
6. AUTO 12 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 19 de Barcelona.17 DE ENERO DE 2011.
7. SENTENCIA 406 / 10 DE Juzgado de Primera Instancia 16 de Barcelona.18 DE MARZO 2011.
8. AUTO 106 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 19 de Barcelona. 2 DE MAYO DE 2011.
9. AUTO 107 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 19 de Barcelona. 2 DE MAYO DE 2011.
10. SENTENCIA DEL Juzgado de Primera Instancia 1 de Santander. 6 DE MAYO DE 2011.
11. AUTO 141 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 51 de Barcelona. 13 DE MAYO DE 2011.
12. AUTO 126 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 19 de Barcelona. 26 DE MAYO DE 2011.
13. SENTENCIA 286 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 80 de Madrid. 8 DE JUNIO DE 2011.
14. AUTO 171 / 11 DE Juzgado de Primera Instancia 51 de Barcelona. 14 DE JUNIO DE 2011.
15. SENTENCIA 107 / 11 de Juzgado de Primera Instancia 16 de Barcelona. 29 DE JUNIO DE 2011.
16. SENTENCIA 424 / 11 de Juzgado de Primera Instancia 16 de Barcelona. 13 DE JULIO DE 2011.

Vitoria-Gasteiz Enero 2012
Plataforma Alavesa de Apoyo